

Consulta ICAC aplicación nuevo PGC a fundaciones

Estimados amigos:

Adjunto os remitimos la Consulta 1 publicada en el BOICAC núm. 73 sobre "la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por parte de una entidad no lucrativa, sujeta hasta el momento a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos". Esta consulta, que ha sido sometida a la opinión de la Abogacía del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve algunas de las dudas suscitadas por el periodo transitorio abierto hasta la aprobación de una nueva adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.

En concreto, se da respuesta a las siguientes cuestiones:

- normas de valoración
- documentos que integrarán las cuentas anuales
- normativa a aplicar en el caso de consolidación de cuentas
- modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias
- aplicación de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1514/2007
- aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas

Os recordamos que la AEF ha organizado una serie de seminarios para analizar el impacto de la nueva normativa contable en fundaciones. La documentación de estos seminarios organizados en colaboración con el Centro de Estudios Financieros está disponible en la sección de acceso restringido de nuestra página web.

En la confianza de que esta información os resulte de utilidad, recibid un cordial saludo.



Rosa Gallego
Subdirectora

